

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

EL TIEMPO

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.
PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1078.

Domingo 22 de Marzo de 1840.

5 CUARTOS.

El Tiempo.

CADIZ.

DOMINGO 22 DE MARZO.

ZAMORA.—Artículo 1.º

D. Antonio Zamora, gentil hombre de la casa de S. M. y oficial de la secretaria de Indias fue uno de los últimos poetas cómicos de la escuela de Lope y Calderon, que la acompañaron, por decirlo así, á su funeral á principios del siglo pasado. En el prólogo que escribió para el primer tomo de sus comedias dejó consignada su fidelidad á las tradiciones de aquellos maestros, señaladamente del último: mas aunque él no lo hubiera espresamente dicho, se reconoce bastantemente tanto en la conducta de sus fábulas como en su elocucion, que para él no habia otro modelo que mereciese ser imitado sino el poeta favorecido de Felipe IV. No carece á la verdad de mérito en la disposicion é interes del plan ni en la viveza del diálogo, mas correcto en lo primero que Tirso y Lope, muy inferior á ambos en lo segundo, aunque no despreciable: pero su estilo es pobre, sin calor, amanerado, cuajado de metáforas gongorinas: en una palabra, no imitó en esta parte sino los defectos de Calderon ó de su siglo.

La dinastia austriaca habia caido del trono, despues de una guerra cruel, con su rival la de Borbon: pero la variacion de familia real no causó mudanza alguna en las costumbres ni en las ideas ni en los sentimientos nacionales. El valor, el honor, el amor continuaban siendo las creencias y los sentimientos habituales de la nacion: y por consiguiente tanto en pa-

lacio como en la capital eran agradables todavia y se representaban con aplauso las comedias del siglo pasado. Zamora que puso en el teatro la historia de la sorpresa de Cremona, comedia visiblemente de circunstancias, la revistió con todos los lances de amor, celos y desafíos que pudieran haberlo hecho Lope y Calderon: y lo mismo hizo en la *Poucella de Orleans*, tomada de la historia francesa, y que escribió probablemente por complacer á sus gefes. Lo mismo se nota en Cañizares, su coetaneo, mas independiente y que nunca trabajó piezas sobre los asuntos corrientes. Con mas genio cómico y mejor estilo, conservó cuidadosamente en sus dramas el mundo caballeroso del siglo anterior.

Pero despues de estos dos ingenios no volvió por mucho tiempo á aparecer en nuestra escena nada que anunciase el talento y la animacion de los tiempos de Lope, Molina, Calderon, Alarcon y Moreto. El teatro antiguo falleció: el nuevo aun no habia nacido; y si la memoria no nos es infiel la Talia castellana yació en continuo letargo desde Cañizares hasta Moratin. Solo el *Mardoqueo* de Clímaco Salazar y la *Numancia destruida* de Ayala interrumpieron con algunas escenas tolerables y muchos buenos versos este largo sueño de la musa dramática. Solo puede atribuirse á la ausencia absoluta del genio: pues el pueblo no dejaba de concurrir con ansia á las monstruosidades estúpidas de Martinez y Camacho, de Moncin y de Rey, de Comella, Valladares y Zabala. Ademas, nuestros sentimientos é ideas no habian sufrido alteracion: porque aun no habiamos probado del árbol de la ciencia del bien y del mal, que nos mostró mas tarde la filosofia material del siglo XVIII.

Entre las composiciones de Zamora, las mas conocidas y populares son dos: *el hechizado por fuerza* y *el convidado de piedra*. La primera es una imitacion ó un modelo porque no sabemos lo que efectivamente fué, de aquellos caracteres grotescos, de

aque llas caricaturas, á que acostumbró Cañizares á nuestro auditorio, y que no tenian otro objeto moral, ni aun dramático, que el de hacer reir con los dislates y extravagancias de los protagonistas ridículos. El D. Claudio de Zamora es un clerizonte necio, ignorante tacaño, apenas capaz de la primer tonsura que solicita, y que por no renunciar á una capellanía miserable, deja de cumplir una promesa de casamiento que habia dado. Persuádeme á que en venganza la novia le ha hechizado, y que morirá sin remedio si no se casa. Todos los incidentes de la pieza están ligados á esta idea, que el autor desenvuelve con chiste y facilidad. Es una de las comedias españolas que hacen reir mas en la ejecucion. El espectador se presta á todo lo que se le dice por no perder la figura de Don Claudio que se introduce á escondidas en el cuarto de la hechizera, con una alcuza en la mano, para echar aceite en una lámpara, á cuya luz estaba ligada su vida según las condiciones del encanto. ¿Quién ignora los célebres versos

"Lámpara descomunal,
cuyo reflejo civil (1)
me vá á moco de candil
chupando el oleo vital,
en que he de vencer me fundo
tu traidor influjo avieso
velis, nolis: que para eso
hay alcuzas en el mundo:"

que pronunciaba siempre el actor temblándole la mano, de miedo de apagar la luz, y oyéndose los golpecitos que daba la alcuza contra la lámpara?

"Esta es
de Lucigüela sin fé,
Don Claudio, la haditacion.

Claud. ¡Válgame Dios! que mansion

(1) Bajo, infame, perverso: tal es la significacion que tenia entonces el adjetivo civil.

BOLLETTIN.

TEATRO PRINCIPAL.

Los Alcides.

Así del brazo un Lestrigon despide

A Doricleo como fácil pluma.

LOPE DE VEGA. (*La Circe.*)

Si, como dijo otra célebre fraccion de diputados á Cortés en un manifiesto celeberrimo, era costumbre entre los antiguos persas dejar vacante el trono por algun tiempo despues del fallecimiento de sus reyes para que luego se cogiesen mas á deseo, forzoso es confesar que en este momento vivimos en un interregno dramático harto semejante á los políticos de la Persia, si bien no completamente igual á ellos. En efecto, á la festiva máscara de Talia, y al sangriento puñal de Melpomene han sucedido las cuerdas y las pesas de los Alcides, cuyos trabajos, si bien no estan bajo la influencia de ninguna de las nueve musas, pueden clasificarse en las atribuciones del caballo Pegaso por dos razones: la primera porque así no los sacamos del monte de Helicon, la segunda porque si aquel caballo volaba, tambien hemos visto volar otro caballo, aunque con harto sentimiento suyo en la noche del 18 del que rige, llevado por los aires,

merced á los privilegiados puños de M. Venitien.

Pero ántes de entrar en el pormenor de esta funcion, se nos permitirá digamos algo sobre una palabra del anuncio. Sabido es que Alcides fué un semi-dios; es decir que si hubiese vivido en estos tiempos hubiera sido un Lord ingles, ó un par de Francia, ó un bajá de Turquía; de cualquier modo es probable que hubiera tenido tratamiento de excelencia por lo menos; pero lo que es allá cuando vivió, si es que vivió, no tuvo jamás sino su mala capa corta de piel de leon, con capucha á lo sereno, y su fornida cachiporra, según recordarán mis lectores que estaba nuestro malogrado abuelo en la estinguida fuente de la Alameda. Decimos esto, porque llamarle *Sr. Alcides* fuera un verdadero anacronismo, y no creemos sea menor el decir *Sres. Alcides* cuando se trata de los que toman su nombre por sus extraordinarias fuerzas: dícese de una hermosa que es una Venus, y no una señora Venus, y de un borracho que es un Baco á secas, y sin Señoría ni Don.

Llámesele como se quiera, que por otra parte no es asunto para que riñamos con nadie, el hecho es que M. Venitien y el jóven Debré egécutan cosas admirables, y en nuestro entender superiores á cuanto hemos visto en este género: M. Andrieu da felices esperanzas; pero discípulo y todo como es, no aguardaría yo un puñetazo suyo aunque me pusieran en la cabeza el yelmo de Mambrino. Pasamos pues á decir algo de los ejercicios verificados en la citada noche.

Comenzaron estos por los juegos de Atenas, los que consisten en pruebas de fuerza que egecuta el director colgado por los pies de dos cuerdas pendientes

de las bambalinas. Aunque estos se llaman *juegos*, y realmente lo son para M. Venitien, entiendase que para uno cualquiera de nosotros seria lo muy suficiente á dejarnos rebentados por via de juego. Sigue despues *la gran fuerza de la barra de hierro*, la que el Alcides maneja con tal desenvoltura y facilidad que nos recordó los versos de Góngora:

Ciclope á quien el pino mas valiente.

Baston le obedecia tan ligero,

Y al grave peso junco tan delgado

Que un dia era baston y otro cayado.

Vienen en seguida la pirámide y columna horizontal, saltos difíciles y otros ejercicios; pero lo que merece especial mencion es la última prueba de la primera parte, en la que el citado M. Venitien suspendió en peso un caballo de mil libras, según el anuncio; pues yo por mi parte no romaneé el animalito, si bien de buena voluntad le concedo las libras del presupuesto. Al efecto colgose de los pies el bipede director, colocándose al cuadrúpedo debajo y en direccion perpendicular, no sin harto trabajo de los que lo conducian; pues ya habrán notado alguna vez mis lectores que estos animalitos suelen llevar muy á mal el que los saquen á la escena, bien porque tengan vergüenza de presentarse al público temiendo equivocarse en el papel, bien porque su leal corazon les predice que no los llevan allí para nada bueno. Una vez puesto en posicion, pasáronle un cabo por las argollas del aparejo, y asido por M. Venitien comenzaron á izar las cuerdas llevando tras sí al Alcides y al dromedario personage gimnástico que en mal punto y hora gozaba de tan desusada y molesta publici-

tan como qué se yo qué! (2)

... Lindo retablo
el de esta figura es:
yo conozco un ginoves (3)
que se parece á este diablo.
Una danza aqui se alcanza
á ver, aunque no muy bien,
de borricos: yo se quien
pudiera entrar en la danza!"

El carácter miserable de D. Claudio se pinta al tiempo de tomar la cuenta al vejete que tiene por criado.

Pinchaubas. Cuatro cuartos de una carta.

Claudio. No entiendo de esas; ¿pues tengo yo de poner de mi casa el que al otro se le antoje darme desde allá las pascuas?"

Enfadado despues con el criado le insulta:

Claudio. Es un sison;
y á no tener esas canas
hiciera que le bajasen
al calabozo del agua.

Pinchaubas. Nadie de los que he servido me ha dicho tales palabras.

Claudio. Pues yo soy uno, y las digo.

Pinchaubas. Usté, si de mí se enfada me ajuste la cuenta. **Claudio.** Nolo.

Pinchaubas. Y en pagándome...

Claudio. No hay blanca.

Pinchaubas. Me iré con Dios.

Claudio. ¿Quién le ha dicho que gusta Dios de fantasmas?

Ya puede conocerse por estas muestras la especie de ridículo que empleó Zamora, mas dirigido á entretener con bufonadas que á satirizar. El criado, confidente de D. Claudio, pidiéndole este que le diese entrada en el aposento de la hechizera, le dice;

".....Cuanto puedo hacer si á tanto te arrojas, es darte la llave y una reliquia maravillosa.

Claudio. ¿Qué reliquia es? **Picatoste.** Un hueso del catalan Serrallonga.

Claudio. ¡Santo mio!

Dando cuenta de su enfermedad á un doctor, dice que siente "un lapsus linguae en el baso": expresion que ha quedado como proverbial entre los graciosos y decidores. Quiere comer contra el órden del médico.

(2) Verso de rarísima construccion; pero muy propio del personaje en cuya boca se pone.

(3) Parece que continuaban los ginoveses siendo asen-tistas.

dad. Pero no se crea que nuestro cuadrúpedo se dejó pasivamente conducir por los aires sin dar las mas solemnes muestras de repugnancia y aun de insurreccion manifiesta: nada ménos que eso: así fué que no bien llegó á notar que su vientre se encorbaba hácia arriba algo mas de lo que permitía su estado fisiológico; que sus remos se separaban de la tierra; y que su cuerpo entero oscilaba como un péndulo á la merced de su aereo conductor, cuando aguzando ambas orejas, alargando dos varas de pescuezo, y poniendo el rabo paralelo al horizonte, comenzó á mirar al agujero del apuntador con el mismo ahinco que un actor que no sabe el papel, ó bien como si se quisiese despedir de él para las altas regiones adonde le conducia su negro destino, á semejanza de D. Simplecio el de la Pata de cabra. Es fama que la prolongada compresion ventral del malhadado cuadrúpedo produjo su natural efecto, y que hubo gases que mal avenidos con aquella estrechez y clausura se abrieron paso por donde y como pudieron hasta gozar de la apetecida luz de las candilejas: repito que esto ha llegado á mis oidos, aunque no á mis narices; por tanto, lo doy como me lo dieron, sin responder por eso de la verdad del caso, y sin garantizar tampoco la policia del animal en cuestion.

Apiadados por fin los hados de aquel Hipógrifo de mala voluntad, decidieron que el férreo brazo de M. Venitien lo volviese á la tierra apetecida; cosa que se verificó con harta satisfaccion del areonauta caballuno, á juzgar por la repetida contraccion de ambos bellos, los que dejaban entrever una placentera sonrisa, si es que no fué algun solemne juramento

Doctor. Sosegaos;
y pues el hambre os irrita
concertémonos. **Claudio.** ¿En cuanto?

Doctor. En alguna conservilla,
agua y chocolate. **Claudio.** ¡Corcho!

Doctor. Pues sean dos higadillas
de pollo. **Claudio.** ¡Poca manteca!

Doctor. Pues ¿qué queréis? **Claudio.** Carne frita,
y alborotaré la casa
si me bajan de dos libras."

Encontrando despues con la supuesta hechicera la coge del brazo. Ella grita:

"¡Que me mata! **Claudio.** No haré mas que romperte una costilla.

A. L.

Era de esperar que la mala causa del Sr. Nicolau tuviera por defensores á los Redactores del NACIONAL. Así ha sucedido en efecto; pero con tal perfidia, que en vez de defenderle y de rebatir nuestros argumentos, los esfuerzan parallenar de basura al pobre señor. Los condenamos por tanto á que le devuelvan el dinero mal ganado, y ojalá le sirva esto de escarmiento á ciertos Alcaldes para no dejarse coger en el mismo lazo.

Dirigíase principalmente nuestra censura, tratando de la causa que persigue al Sr. Nicolau, contra la peticion del Ayuntamiento del Puerto para que el juzgado sobreeseyese. Sobre este particular, en la defensa que hace, dice el NACIONAL lo siguiente.

"Mas que el *Tiempo* reprobamos la peticion entablada por el ayuntamiento del Puerto, relativa al sobreesimiento. Esta peticion ofende al interesado y á la misma corporacion. El sobreeser en una causa no es vindicar al acusado; no es lavar la mancha que sobre su reputacion y buen nombre se ha pretendido hacer caer. Nicolau, acusado de contrabandista de sal, ó de encubridor de esta clase de fraude, debe por su honor repeler el sobreesimiento pedido por el concejo del Puerto, y continuar su defensa. Si así no lo hace, perderá muchos grados de nuestra amistad.

"Ni el mismo ayuntamiento ha conocido lo debilitada que queda su fuerza moral con el sobreesimiento pedido. Nicolau es hoy objeto de la espectacion pública, y Nicolau debe salir puro y sin sombra de mancha del crisol de los tribunales. Como miembro de un partido político, debe vindicarlo vindicándose él mismo. Como presidente del ayuntamiento, debe recobrar la fuerza que le ha sido robada por la acusacion. Ni el ayuntamiento podrá mirar á su frente un hombre á quien se le atacó por defraudador de la hacienda pública, que no ha podido sincerarse ante los tribunales ni ante el de la opinion pública. Si Nicolau, si aquel ayuntamiento perteneciesen al bando retrógrado, podria muy bien pasar el asunto de ese modo; porque las autoridades de ese color no gobiernan con solo la fuerza que dan sus nombres, sino con la material, con las bayonetas. Así, pues, creemos que el Sr. Nicolau debe rechazar el sobreesimiento para confundir á sus detractores.

"¿Que es sobreeser? Empastelar, olvidar, casi casi perdonar. Nicolau no es pastelero, no olvida lo que debe á su nombre y al partido á que pertenece, no necesita

que hizo en aquel menguado punto de renunciar para siempre la gimnástica, y de no volver á ver en su vida mas Hércules que el que está sobre el juzgado de la plaza de la Libertad.

El jóven Debré es un verdadero personaje de goma elástica: pliega y repliega su cuerpo de tal modo que á veces se necesita mucha atencion para descubrir en él alguna cosa de forma humana. Sacaronnoslo allí empaquetado en una caja que segun el anuncio no excede de un pie frances cuadrado y diez y seis pulgadas de altura, y aunque no seré yo quien responda de la exactitud de las medidas, sí se puede asegurar que aquella caja no debia ser mucho mayor que la redoma en que el nigromántico tenia encerrado al diablo cojuelo; de consiguiente en este punto al Sr. Debré le falta poca cosa para diablo, y aun le sobra algo para sardina arenque de barril.

La subida á los antipodas y la columna viviente fueron quizá las dos cosas en que mas se mostró la prodigiosa fuerza y agilidad sorprendente de M. Venitien; así como su maravillosa musculatura se prestó de un modo admirable para las posiciones académicas, durante las cuales solo hubieramos deseado que la música tocase alguna cosa ménos semejante á la nana con que se duerme á los niños.

Los comparsas griegos han dividido con el caballo el honor de ser victimas de la fiesta, y aun es fama que hallaron compasion en el público, de cuyas resultas se han modificado despues para con ellos los estragos de la gimnástica: con efecto, el perniquiebrar á un pobre hombre es abusar manifiestamente de la ilusion teatral.

que le perdonen, porque es inocente. Nada de sobreesimiento: siga su curso el espediente, y al fin se cantarán las glorias."

Pues en el mismo número en que el NACIONAL reprueba con tanta razon el falso paso del Ayuntamiento, han tenido sus Redactores la mala fé, ó cuando ménos dan pruebas de la ignorancia mas crasa, consintiendo que el infeliz acusado cometa la torpeza de espresarse en estos términos.

"El Ayuntamiento, á cuya corporacion se quiere atacar por haberse dirigido á la autoridad superior en su plica para que no padezca ni aun momentaneamente la buena opinion de uno de sus alcaldes, no ha hecho mas que cumplir con un deber de justicia, porque está cierto de la no existencia del delito que se le imputa, y no seria esta la primera vez en que el juzgado de rentas en casos análogos ha sobreesido sin mas trámites."

De suerte que el Sr. Nicolau, jactándose de que el Ayuntamiento no ha hecho mas que cumplir con un deber de justicia al pedir el sobreesimiento, merece la justa censura del NACIONAL que considera como otros ofensiva la peticion al interesado y á la misma corporacion.

En vista de esto es ya inútil aglomerar mas reflexiones. El resto de la defensa abunda en falsas suposiciones: y respecto á las demas vaciedades que nos dirige el *Muchacho*, solo le diremos que estan muy mal en boca de quien no puede contestar á los puntos que con él tenemos pendientes; *la negrita esclava, la quebradura y los recibos falsos.*

Poco podemos decirle por hoy al Sr. Nicolau. Se disculpa de su complicidad en el negocio de la sal, con que resulta del mismo sumario que la puerta de la casa se hallaba atrancada por dentro ¿Permite el buen señor que le atranquen las puertas de los demas edificios que posee ó administra? ¿Será posible que haya contrabandista que esté tan mal con sus intereses que los deposite en casa de un extraño sin su conocimiento y mas cuando este extraño es un alcalde? ¿Así se almacena un centenar de arrobas de sal sin que el dueño de la casa tenga el menor aviso? No decimos por esto que no quepa en lo posible, pero se nos hace duro el creerlo. Ademas, para que el Sr. Nicolau salga indemne de la causa, es necesario que descubra al defraudador; no de otra suerte puede acreditar su inculpabilidad ni eludir la pena que señala la ley á los encubridores. Dice el Sr. Nicolau que si su administracion como Alcalde merece censura, se ejerza esta de un modo noble y generoso. Previniéndonos de esta advertencia, diremos que no pasarán muchos dias sin que el Alcalde Nicolau resulte acaso complicado en una causa de fraude, no como contrabandista, sino como encubridor y protector de los que se dedican á ese tráfico; como un mal funcionario que en vez de emplear la autoridad que le han confiado las leyes en pró de los intereses del Estado, los perjudica con su conducta sospechosa ó ilegal.

Es el caso, que sabedor el comandante del resguardo del Puerto de cierto depósito de tabaco, acudló al Alcalde para que le facilitara el auxilio á que está obligado. Escusóse Nicolau á pretesto de que esto correspondia al Al-

Antes de concluir no podemos ménos de llamar la atencion de nuestros lectores hácia el anuncio por el cual el Sr. Venitien se ofrece á dar lecciones en su casa. Yo le deseo al citado Alcides todas las posibles prosperidades; pero no sé si nos tendria cuenta el que generalizase su enseñanza; porque ¿quien ponía á raya á esa generacion de Titanes que bulliria entonces por esas calles de Dios? ¿Que coche, carro, ó galera de Ferrer transitaria por ahí sin temor de que la levantasen en peso desde algun balcon con carga, mulas y mayoral? ¿Que recua de borricos de carbon estaria segura de no volar, como el caballo de marras, convirtiéndose á los pacíficos y tiznados cuadrúpedos en otros tantos atrevidos Pegasos de pelado rabo y de prolongadas orejas? Pues, ¿si aprenden algo de la elasticidad de Mr. Derbé? Entonces no habrá importuno que no se aleje cómodamente dentro de su sopera de V. para no dejarle comer siquiera; ni le bastará tener atrancadas sus puertas habiendo ojos de cerraduras por donde á modo de culebras se le deslizaran á V. hasta dentro de su propia casa. Todo será confusion y anarquía, porque el derecho de la fuerza gimnástica se sobrepondrá en masa al de las leyes, y si quisieran escalar cual los otros el Olimpo, y fuesen vencidos por Júpiter, todavia les quedaba la emigracion á los antipodas, para lo cual no necesitan mas omnibus, ni mas diligencia, ni mas vapores que un par de buenos cordeles. Lo que me consuela en todo esto es que los ejercicios de los Alcides son mucho mas cómodos para vistos que no para aprendidos.

F. F. A.

calde primero ; pero no habiendo parecido este , despues de tres horas que se le buscó , y conminado con la responsabilidad por el comandante , hubo de prestarse mal de su grado , y pasando á la casa llamó por una ventanilla , donde se presentó una jóven á quien enteró del objeto de la visita . Como era natural se negó á abrir , prestando que su madre no estaba en casa . Pasaron tres cuartos de hora mientras este acudió y facilitó la entrada .

Ya dentro se observó un reguero de tabaco hasta una azoteilla ó tejado donde se encontró una porcion de él ; y habiendo pedido el Comandante que se reconociese la casa inmediata , pues habia indicios de que á ella se habia trasladado el fraude mientras los tuvieron detenidos en la puerta , contestó el Sr. Nicolau que estaba enfermo y no podia permanecer allí mas tiempo . El Comandante viéndose abandonado , por no dar un escándalo , desistió de su empeño .

Tal es la relacion que nos ha hecho del suceso una persona fidedigna . El Sr. Nicolau dirá si es exacta . Puede que quien ya nos llamó *calumniadores* por escribir lo que no ha podido negar y ha confesado al pie de la letra , diga ahora que nos hemos despojado de *la piel de oveja* , porque descubrió las orejas el lobo . El se tiene la culpa y le sucederá lo mismo siempre que tropiece con abogados como el MUCHACHO .—Continuaremos .

Para que la hipocresia pase por virtud y por verdad la mentira es necesario cuando ménos colocarse diestramente el disfraz y salvar con arte las apariencias , pues de lo contrario el embustero y el hipócrita pasarán siempre no solo por lo que realmente son , sino por estúpidos además .

Dicen los redactores del NACIONAL en el primer párrafo de su artículo de fondo del día 18 , que la aprobacion de las actas de Cádiz en la Cámara conservadora es un hecho consumado que ellos sabrán respetar , pero que entrando este hecho bajo el imperio de la prensa podrán criticarlo guardando respeto á los cuerpos colegisladores . Cualquiera creeria al leer un exordio tan lleno de respetos que no se faltaria á ellos al ménos en el mismo escrito donde sirven de tema ; nada ménos que esto , los ultrajes y la mordacidad ; son asunto urgentísimo é imprescindible para estas gentes ; y así es que al final del párrafo sexto del mismo artículo se estampan las siguientes frases , que terminan con puntos de suspension por si el lector no se hubiere penetrado bien del infame sarcasmo que por si mismas sobradamente esplican . "Esta peticion justísima fué desechada , como todas las que hasta el presente ha hecho la minoría de los cuerpos colegisladores y se aprobaron las actas de Cádiz , quizá con la mira exclusiva de preparar el terreno para que la mayoría de los diputados imitara á su vez la conducta de los senadores..." Si este es el lenguaje del respeto y si así lo guardan los Redactores á lo que de suyo es tan respetable , no sabemos á que llamarán insultos é injurias , ni cuales otras mas infames podrian usar con corporaciones ó personas de inferior gerarquía al Senado ; tan solo estos escritores de meras palabras podrian incurrir en una contradiccion tan grosera é inmediata , si bien es preciso concederles que son muy lógicos en la línea que se han trazado , aun cuando no lo sean en sus escritos .

¿Y quien creará el público que es el hombre que osa erigirse en interprete de la ley electoral contrariando la inteligencia que le ha dado el Senado? ¿Quien el que insulta á ese cuerpo venerando que reúne en sí todo lo mas sabio y respetable de la nacion española? ¿Quien el que lo tacha de parcial y seductor , cuando en la cuestion presente ni si quiera puede recusarsele porque sea producto de las elecciones en cuestion sino en una minima parte? ¿es acaso algun grave jurisculto , algun literato , alguno que siquiera haya saludado las ciencias ó las letras? No , es el conocido por el *muchacho de S. Felipe* ese cuyos títulos literarios consisten en haber sido cómico chiflado en un teatro de nuestras antiguas colonias ; este es el gran crítico de la conducta del Senado conservador y tambien el Demóstenes en post de cuyas seductora doctrinas ponen sus firmas de protesta los SS. Vadillo y Acuña , el 1.º muy imparcial sin duda porque no hacia parte de la candidatura desairada á pesar de la plaga de escelencias de S. E. ; y el 2.º á quien respetamos en su situacion valetudinaria , no obstante que sin ser testigo presencial de las elecciones , solo por oidas ataca los actos de sus antiguos amigos políticos de cuya circunspeccion , probidad y buena fé tiene mas de una prueba .

Nada haríamos sin embargo con declamar contra el rebajado autor del artículo que impugnamos y contra la torpeza de su escrito , sino entráramos de lleno en la cuestion que pretende suscitar .

La inteligencia exclusiva que la diputacion provincial de Cádiz ha dado á la ley electoral es el po-

tro de tormento sobre que se pasea este mísero escritor , ya en la protesta monstruo que redactó para las Cortes , ya en sus palabrerios artículos , ya en cuantos documentos ha querido forjar para sostener de algun modo sus pretendidas ilegalidades .

Prescindiremos del dilema en que este filósofo sin filosofia presenta la cuestion , porque la exclusiva que atribuye á la Diputacion de Cádiz al exigir los recibos de inquilinato , es uno de aquellos supuestos gratuitos , debidos á su sola invencion ; y desde que perdió la cabeza en la apuesta del Sr. Narvaez ya sabemos á lo que nos debemos atener respecto á las aseveraciones de este compilador de cuentos .

Lo que sí nos importa es discutir si la Diputacion obró ó nó conforme á la ley , á esto se contraerán nuestros argumentos y á sí es necesario justificar el pago de una contribucion como el de un inquilinato para gozar el derecho electoral .

Por mucho que se articule una ley no es posible que testualmente abrace todos los casos relativos á su objeto : preciso es por tanto atenerse á su espíritu mas que á su letra , y si para esto es imprescindible el estudio de la jurisprudencia respecto á las leyes confeccionadas en el gabinete de un Monarca absoluto con sola la concurrencia de sus ministros , no lo es tanto en las leyes discutidas públicamente por los cuerpos parlamentarios de un gobierno representativo : en estas la discusion queda consignada al lado de la ley y por aquella se distingue indudablemente el espíritu de esta , y he aquí los dos documentos que la Diputacion provincial , segun sabemos por sus sesiones públicas , tuvo á la vista para hacer la aplicacion de la ley electoral en los casos no esplicados por su texto y en los que lo estaban .

Al discutirse la ley electoral en las Cortes constituyentes se consignó como principio y se repitió mil veces , las mas por el diputado Olózaga relator de la comision del proyecto y autoridad nada sospechosa para los progresistas , que dicha ley reconocia como base exclusiva la propiedad y la riqueza en el acto de hacerse la eleccion y un año ántes , sin consideracion ninguna á la inteligencia ni á los servicios que no tuvieran por resultado aquellas dos cualidades .

Bajo tal base , la de que segun el caso 5.º del artículo 11.º de la ley no se priva del derecho electoral á otros deudores á los caudales públicos que los que lo son como segundos contribuyentes y en concepto á lo dispuesto por el párrafo 2.º del artículo 1.º , la Diputacion ni tuvo ni podia tener dificultad en declarar que los contribuyentes , para probar su propiedad , no necesitaban justificar el pago de las contribuciones , sino la imposicion de ellas sobre esa misma propiedad , á la cual y no á la persona está afecto el pago .

Contestado este primer estremo que sirve al desaliñado argumentador de término de comparacion con el pago de inquilinatos , entraremos á hacerle conocer lo inexacto y absurdo de su comparacion .

La ley quiere exclusivamente propiedad y riqueza ; ya hemos dicho como se prueba la propiedad en el caso á que nos contragimos y á que se contrae tambien la crítica : fáltanos ahora saber cómo se prueba la riqueza que no siempre es visible como la propiedad en cuanto á inquilinatos , que es el otro punto en cuestion .

Habitar una casa ó cuarto destinada esclusivamente para sí y su familia que valga tanto dice la ley . Dos cosas hay aquí que probar ; el pago de esa habitacion y su valor , porque sin la justificacion de ambos extremos no se satisface la exigencia de la ley ; sin el pago no se prueba la riqueza actual y del momento ; sin el valor no se prueba el derecho ;

Nada , sin embargo , dice la ley sobre el modo de hacer esta justificacion , ni nada podria decir sin incurrir en una impertinencia , porque el legislador sabia que esta doble prueba no puede hacerse sino por medio de los recibos de inquilinato .

En efecto , el valor de una habitacion se justifica por el recibo , y de ningun otro modo puede hacerse tan autenticamente , ni aun por el de aprecio de peritos ; porque este medio es solo admisible á falta de otro , y nunca es mas falible que cuando se trata de apreciaciones por valores en renta de las partes habitables de un edificio , sujetas á tantas vicisitudes y desconocidas circunstancias .

Supone la ley que el que habita una casa que valga cierta cantidad , posee un capital invisible tres ó cuatro veces mayor , el cual despues de bastar á las demas necesidades de la vida , deje ese sobrante para destinarlo á una cómoda y exclusiva habitacion . ¿El que al tiempo de hacer la eleccion no ha podido pagar esa habitacion , prueba poseer aquel capital de riqueza? ¿Ofrece tampoco garantías de poseerlo el que no ha podido adquirir el recibo del dueño de su habitacion siquiera interinamente sobre su propia fé ó sobre un contra documento? Para entender las con-

sideraciones que tuvieron las Cortes constituyentes al conceder el derecho electoral por inquilinato , conviene ver la respuesta dada por estas y por la boca de ese mismo Olózaga á la protesta presentada por el Sr. Gabarron sobre las elecciones de Cádiz en 1837 ; sobre las de San Felipe . ¿Está V. Sr. Escritor de artículos y perorador de protestas?

La ley no quiere mas que propietarios y ricos que lo sean al tiempo mismo de elegir y lo fueran un año ántes , sin que baste decir que si carecen de estas cualidades no es por su culpa como sucede á los empleados y militares que no cobran del Erario ; porque tampoco es pobre por su culpa el comerciante á quien el mar traga un navío y el propietario á quien la guerra ó el incendio devoran su hacienda ; y á estos , cuando por tales sucesos se presentan en quiebra , la ley los priva de sus derechos políticos y hasta civiles .

La ley calla , repetimos , sobre el modo de justificar el valor y el pago del inquilinato : esta justificacion es imprescindible , y la Diputacion que falla sobre su conciencia el derecho electoral , en esta parte puede elegir la prueba que mas la satisfaga ; por manera que si cien veces se anularen las elecciones de Cádiz por causa de haber exigido los recibos , y otras ciento se obstinara la Diputacion en exigirlos , no habria poder humano que la obligara á hacer lo contrario mientras no se variara la ley .

Ya ve nuestro buen hombre como cae por tierra su ridícula jactancia de que no se contestarian sus pobres argumentos .—E. P.

REMITIDO.

Sres. Redactores del TIEMPO.

Pareciéndome conveniente que el público sepa las desgracias que acaecen frecuentemente en la barra de este rio , remito á VV. nota de las ocurridas en esta semana .

Día 15.—Baró el bote de Diego Valiente á las seis y media de la tarde ; salió á la creciente sin mayor averia .

Día 16.—Naufragó el bote de Diego Cuesta á mas de media vaciante ; los cuatro hombres que lo tripulaban fueron salvados por la lancha de los vapores que afortunadamente se hallaba sondando el canalizo . El patron de la *Estrella* Francisco Brosquiz y su compañero Vicente Moro , se arrojaron al agua y lo graron recogerlos .

Dicho día.—Naufragó cerca de la pleamar el bote de Francisco Martinez , el cual fué recogido moribundo , y se halla en grave peligro . Se ahogó Manuel Martinez , y se salvaron otros dos compañeros .

Dicho día.—Naufragó á media marea el falucho de José Valiente , salvándose la gente , y tambien el buque con bastante daño .

Hoy.—Ha naufragado completamente un barco cargado de cristalería , cuyos pormenores todavia no he averiguado .

Estos cinco accidentes han ocurrido en una semana de tiempo bonancible , y en una estacion tan poco peligrosa . Puerto de Santa Maria 21 de Marzo ,
El Observador.

LAS CUENTAS DEL GRAN CAPITAN.

CUENTO.

Allá en tiempo de los frailes se celebró en un convento capitulo general para hacer el nombramiento del Prelado Superior de la orden en el Reino .

Sucedió lo que sucede siempre en casos como estos , que unos están por fray Juan y otros están por fray Pedro .

Los padrotes de un partido unánimes convinieron en ganarse la eleccion á trueque de algun dinero para los gastos precisos , pero no queriendo ellos dar la cara en el negocio , comisionaron á un lego entrometido , hablador , ágil , astuto y travieso . Pues señor , mi molondron cumplió tan bien con su empeño que la eleccion se perdió en un ochenta por ciento . Y no es esto lo peor ,

sino que para consuelo les presentó al otro día la cuenta que ahora veremos.

Diez y setemil reales para el establecimiento de una agencia general, sus dependientes y sueldos: Item, otros nuevemil, y mas bien mas que no menos, de impresion de papeletas del candidato propuesto: Item, otros setemil para trece reverendos que pudieron conquistarse y que sus votos nos dieron: Item mas, diezmil reales los cuales se repartieron á noventa y siete mas que tambien se nos unieron: Item, en una calesa se gastaron ocho pesos, pues aunque á pueblo inmediato fué en día de mucho viento: Item mas, por carruages para ir á otros dos pueblos se dieron veinte doblones, caleseros por supuesto: Item, cuatrocientos reales costo de coche y buero en un baile de jarana con su cena ó su refresco: Item, otros varios picos propinas y gastos sueltos.

Al ver la cuenta los padres se quedaron medio muertos, unos rechinan los dientes, otros se arrancan el pelo, y todos juntos decian como en coro— Santos cielos, hay mas plagas, hay mas penas? tras de derrota saqueo? tras de cuernos penitencia? tras de penitencia cuernos? tras capitulo perdido, perdido nuestro dinero para que engorde con él ese enjambre de mostrencos?...

En esto el padre mas grave pidió un rato de silencio y tomando la palabra les dijo así— compañeros, yo juro que en adelante si se ofrece otro jaleo antes hemos de llamar á un diablo del infierno, que darle nuestros poderes á ese escumalgado lego. Pero pues ya no hay recurso nuestra imprudencia paguemos: rasquemos nuestros bolsillos y suframos y aguantemos— Y los padres respondian; pues suframos y rasquemos— Y rasquemos y suframos quedó repitiendo el eco.

PIPI.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.— Los cuerpos de la guarnición y la Milicia nacional.— Gefe de día, la misma.— Capitan de hospital y provisiones el primer batallón de infantería de Marina.

Alcaldía segunda Constitucional.

Por un presbítero de esta ciudad, se han entregado en esta Alcaldía cuarenta pañuelos de seda de bolsillo, uno grande de espmilla bordado, un delantal de seda, y dos bolsos, manifestando le habian sido entregados bajo el sigilo de la confesion para la restitucion. En su virtud los individuos á quienes hayan sido estruidas aquellas prendas se presentarán en mi despacho de las Casas Capitulares y dando sus señas, les serán entregadas acto continuo. Cádiz 21 de Marzo de 1840.— Pinillos.

S. Deogracias, Ob.

El Jubileo está en la parroquia de S. Lorenzo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Viento.	Atmós.
	Reunim al	medida		
	aire	libre		
	inglesa.			
Al s. el sol. 7 ½ s. 0.	30,13.	ENE.	Clara.	
Al mediodía. 12 ½ s. 0.	30,16.	Calma.	Clara.	
Al p. el sol. 11 ½ s. 0.	30,14.	ONO.	Clara.	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 5 y 55 minutos de la mañana.
Se pone... á las 6 y 5 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 49 min. de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 58 min. de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 8 min. de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 19 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 21 de Marzo de 1840.

Hombres.....	3
Mujeres.....	3
Niños.....	0
Niñas.....	2
Total.....	8

ANUNCIOS.

Vacuna publica.

La academia nacional de Medicina y Cirujía la administrará el 23 del corriente á las 12 del día en el local situado en el primer patio del ex-convento de San Francisco. Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comisaria.



CARRUAJES PARA MADRID.— Los de la propiedad de D. José Arpa parten de esta ciudad el día 24 del actual, de Jerez el 27 y de Sevilla el 1.º para reunirse en Bailen á la escolta destinada por el Gobierno para convoyar las procedencias de Andalucía. Va una góndola de 15 asientos, y en las galeras no se admite mas número de pasajeros que el señalado con repetición y á los precios marcados. Se despachan en esta ciudad, plaza del Cañon núm. 32; oficina de Berdugo; en Jerez plaza de Plateros, despacho de carruages del mismo Berdugo, y en Sevilla, plazuela de Villacis, conocida por cochera de Pineda, número 5.— Juan Ruiz Monsalve.



CARRUAJES PARA MADRID.— Los de la propiedad de Don Benito Ferrer y hermano saldrán de esta ciudad el 24 del corriente para reunirse el 1.º de Abril próximo en Alcalá de Guadaíra con los que despachen de Sevilla.

Sendmite carga y pasajeros en esta ciudad, en la casa y despacho de los citados Ferrer, calle de la Aduana frente á la misma, y en Sevilla en la de Bayona, número 31.

Don Pedro Vellet, jardinero florista de Paris, que tuvo el honor de anunciar su próxima salida de esta ciudad, se ve precisado á causa de la falta de comunicaciones de permanecer algunos dias en esta plaza, y deseoso de que los Sres. aficionados puedan estar informados de su permanencia momentanea lo avisa de nuevo para que tanto los Sres. que le han honrado con sus pedidos como los que ignoren su llegada puedan surtirle á su gusto de todas las clases de cebolletas de flores y arbustos de la misma clase como de los frutales de los anas agradables y escojidos de su hermosa coleccion; su marcha de ésta será el Martes proximo sin mas dilacion.
Vive calle de S. Agustin, núm. 92.

En la tienda nombrada de Marcos Cuesta, calle de la Amargura, núm. 99, donde estuvieron los Encurtidos, frente á la sastrería; se va á realizar desde mañana una gran partida de mantelería de hilo puro adamascada de doce varas de ancho justas á 12 rs. vara, y toallas superiores con listas azules y encarnadas á 8. Levitas para hombres, de paño fino de todos colores, hechas de última moda riveteadas á 8 y 10 ps. fs. Camisas de Olanda superiores bien hechas á 45 y 50 rs. y de Bretaña á 35 y 45; además hay un gran surtido de paños, lienzos y generos de todas clases que se dan con la mayor equidad.
2*

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Bayona de Galicia, polacra goleta española Sta. Ana, cap. D. Juan Rodriguez, con tablas, en 7 dias.
De Málaga, bergantin español Juan, cap. D. Miguel Casto de Cueallo, en lastre, en 5 dias.
De Tarragona y Vinarós, un laud con 20 pipas aguar-diente, y 120 talas papel.

SALIDOS.

Bergantin americano Wigh, cap. P. Baldwing, para Montevideo, con sal.
Bergantin inglés Amphitrite, Henry Wals, para Terranova, con sal.
Fragata americana Hull, F. A. Crosker, para Boston, con sal.
Bergantin inglés Rambler, John Hall, para Londres, con vino.
Goleta española Jacinta, D. Diego Paris, para Málaga, Alicante y Valencia, con resto de la carga que trajo.
Y ayer la goleta inglesa Foyle Paket, John Scoble, para Londres con vino.



Para las ISLAS CANARIAS. El 27 del corriente dará á la vela para aquel punto el nuevo místico español BUEN MOZO, forrado y clafeteado en cobre su capitán D. Blas Orozco;

admite un resto de carga y pasajeros para los que ofrecen buena comodidad en su espaciosa cámara y el trato que acostumbra. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de las cinco Torres, núm. 135.

El paquete de vapor español MERCURIO, saldrá hoy Domingo 22 de Marzo á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres y Marsella.— La carga que se admite es sobre guias sueltas para lo general de la línea, y para Alicante y Barcelona abirá registro en concepto de que se embarcarán los géneros antes de las doce del día á su salida. En el Correo se admiten cartas solo hasta las tres y media de la tarde.— Lo despacha D. P. F. del Campo, calle de las Descalzas, número 55.

VAPORES EN-TRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viajarán en los días y á las horas que siguen; previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

DOMINGO 22.

12 ¼ del día. | 6 ½ de la mañana.
3 ¼ de la tarde. | 2 de la tarde.

LUNES 23.

12 ¾ del día. | 7 de la mañana.
3 ¾ de la tarde. | 2 de la tarde.

NOTA.— La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impide regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.



Teatro Principal.

Hoy Domingo 22 se ejecutará la comedia en un acto titulada: SIN NOMBRE!!!— Seguirá intermedio de baile.— Despues la compañía de Alcides ejecutará grandes y difíciles suertes, y despues de un divertido sainete dará fin la compañía gimnástica con diversidad de suertes y entre ellas la de contener el impetu de dos caballos los que obligados por sus zagales á partir no podían dar ni un solo paso rompiendo despues la cuerda asida á una escalera.

Teatro de Isabel II.

Calle de la Compañía.

Agradecido el director de este teatro á los favores que le ha dispensado el público de Cádiz, ha dispuesto para este día lo siguiente:— Se dará principio con el gracioso espectáculo— LA FANTASMAGORIA, que tanto agradó en los años anteriores.— A continuación los divertidos bailes de METAMORFOSIS, adornados con varios juguetes de transformacion ejecutados por AUTOMATAS.— Dando fin con un tango de negros, en que se cantará y bailará por aficionados de esta ciudad. Se darán dos funciones, una á las cuatro y media, y otra á las siete y media.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.